

Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A.

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia
General de Seguros

Al 30 de Setiembre de 2020

Msc. Angelic Lizano Vindas	CPI. Jonathan Montoya Navarro	Carol Casares Herrera
Gerente General	Contador General	Auditor Interno

COOPESERVIDORES CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Setiembre 2020
ACTIVO		
Disponibilidades	3	<u>68,503,481</u>
Entidades financieras del país		68,503,481
Inversiones en instrumentos financieros	4	<u>381,474,041</u>
Al valor razonable con cambios en resultados		381,474,041
Cuentas y comisiones por cobrar	5	<u>108,442,381</u>
Comisiones por cobrar		99,429,005
Otras cuentas por cobrar		9,013,376
Bienes muebles e inmuebles, neto	6	<u>4,372,487</u>
Otros Activos		<u>652,797,259</u>
Cargos diferidos	7	300,178,278
Activos Intangibles	8	133,507,093
Otros Activos	9,10	219,111,888
TOTAL DE ACTIVO		<u>€1,215,589,649</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO</u>		
Cuentas por pagar y provisiones		<u>€317,817,888</u>
Provisiones	12	33,097,163
Cuentas por pagar	11	284,720,725
TOTAL DE PASIVO		<u>317,817,888</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social		<u>515,482,251</u>
Capital pagado	13	515,482,251
Reservas patrimoniales		<u>27,236,610</u>
Resultado del período		<u>355,052,900</u>
Resultado del período		303,303,340
Resultados acumulados periodos anteriores		51,749,560
TOTAL, DE PATRIMONIO		<u>897,771,761</u>
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		<u>€1,215,589,649</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Msc. Angelic Lizano Vindas
Gerente General

CPI. Jonathan Montoya Navarro
Contador General

Carol Casares Herrera
Auditor Interno



COOPESERVIDORES CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
PARA EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020	
		Setiembre	Julio a Setiembre
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	14	291,211	136,783
Por inversiones en instrumentos financieros	14	14,302,490	3,496,908
Ingreso por diferencial cambiario neto	14, 15	<u>4,383,093</u>	<u>1,718,826</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		18,976,794	5,352,517
Ingresos operativos diversos			
Comisiones por servicios	16	1,081,971,299	373,050,247
Otros ingresos operativos		<u>305,569</u>	<u>28,010</u>
Total, ingresos operativos diversos		1,082,276,868	373,078,257
Gastos operativos diversos			
Comisiones por servicios	17	185,969	83,849
Provisiones	18	10,677,860	1,797,654
Otros gastos operativos	19	<u>766,517</u>	<u>309,243</u>
Total, gastos operativos diversos		11,630,346	2,190,746
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1,089,623,316	376,240,028
Gastos de administración			
Gastos de personal	20	217,095,087	73,214,570
Gastos por servicios externos	21	246,123,012	95,672,723
Gastos de movilidad y comunicaciones	22	13,267,454	987,257
Gastos de infraestructura	23	3,156,342	6,657,951
Gastos generales	24	<u>176,690,935</u>	<u>55,939,418</u>
Total, gastos de administración		656,332,830	232,471,919
RESULTADO DEL PERIODO NETO ANTES DE IMPUESTOS		¢ 433,290,486	¢ 143,768,109
Impuesto sobre la renta	27	<u>(129,987,146)</u>	<u>(43,130,432)</u>
RESULTADO DEL PERIODO NETO		¢ 303,303,340	¢ 100,637,676

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Msc. Angelic Lizano Vindas
Gerente General

CPI. Jonathan Montoya Navarro
Contador General

Carol Casares Herrera
Auditor Interno

COOPESERVIDORES CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		¢ 515,482,251	0	544,732,210	¢ 1,060,214,461
Reservas Legales		0	27,236,610	0	27,236,610
Aplicación de Reservas Legales		0	0	(27,236,610)	(27,236,610)
Distribución de Utilidades		0	0	(465,746,040)	(465,746,040)
Utilidad del período después de impuestos		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>303,303,340</u>	<u>303,303,340</u>
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE 2020	13	<u>¢ 515,482,251</u>	<u>¢ 27,236,610</u>	<u>¢ 355,052,900</u>	<u>¢ 897,771,761</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Msc. Angelic Lizano Vindas
Gerente General

CPI. Jonathan Montoya Navarro
Contador General

Carol Casares Herrera
Auditor Interno

COOPESERVIDORES CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS
PARA EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Setiembre 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del periodo		¢ 303,303,340
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ganancias o (pérdidas) por diferencias de cambio, netas		(487,822)
Gasto por Provisiones Patronales		10,677,860
Gasto por Depreciaciones y Amortizaciones		73,328,940
Gasto Impuesto sobre la renta		143,831,667
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Valores negociables		269,014,184
Cuentas por cobrar		(4,682,677)
Cargos Diferidos		0
Otros Activos		(257,403,240)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Cuentas por pagar y provisiones		<u>(166,148,906)</u>
Flujo neto usado en las actividades de operación		<u>371,433,346</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		<u>(3,683,182)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(3,683,182)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pago de excedentes a asociados		<u>(465,746,040)</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento		<u>(465,746,040)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(97,995,876)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		<u>166,499,357</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3	<u>¢ 68,503,481</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Msc. Angelic Lizano Vindas
Gerente General

CPI. Jonathan Montoya Navarro
Contador General

Carol Casares Herrera
Auditor Interno

COOPESERVIDORES CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL PERIODO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, ESTADO DE CUMPLIMIENTO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Naturaleza del Negocio - Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. (en adelante “la Corredora”), fue inscrita ante el Registro Público como sociedad anónima el 23 de agosto del 2017, Tomo: 2017 Asiento: 513060 Registro Mercantil, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, por un período de cien años.

La actividad principal es brindar servicios de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, comercializando seguros emitidos por las aseguradoras que estén autorizadas a operar en el país.

La Corredora inició operaciones el 1° de noviembre del 2018, sin embargo, la fecha en que fue autorizada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) como corredora de seguros es el 20 de setiembre del 2018 mediante la licencia SGS-1080-2018.

La Corredora fue creada de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N°8653 publicada el 7 de agosto de 2008, para la realización de la promoción, oferta y en general, de los actos dirigidos a la celebración de contratos de seguros.

Coopeservidores Corredora de Seguros S.A. es propiedad 100% de Coopeservidores R.L. y está domiciliada en San José, Mata Redonda, Sabana Sur, calle 50, de la Contraloría General de la República 300 metros sur, Edificio Coopeservidores.

La Corredora no cuenta con sucursales, agencias ni con cajeros automáticos bajo su control. Asimismo, al 30 de setiembre de 2020, Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. cuenta con 19 colaboradores.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros de la Corredora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la SUGESE y de acuerdo con el reglamento de información financiera (RIIF 30-18), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2020.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Corredora toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Corredora puede acceder en la fecha de la medición.
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las NIIF y las RIIF vigentes al 1° de enero de 2020, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las NIIF.
- **Instrumentos Financieros** - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar.
 - **Clasificación** - Estos instrumentos pueden ser clasificados en las categorías que se indican:
 - i. Los instrumentos al valor razonable con cambios en resultado son aquellos que se mantienen con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

- ii. Los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.
- **Reconocimiento Instrumentos Financieros** - Los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio, según requerimientos del CONASSIF.

Las cuentas por cobrar originados por la Corredora se reconocen a la fecha de negociación.

- **Medición en Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros disponibles para la venta, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- **Dar de Baja un Instrumento Financiero** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Corredora pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.

- **Compensación** - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Corredora tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- **Moneda Funcional** - Por definición del CONASSIF, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del BCCR al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo se debe preparar por el método indirecto.
- **Otras Disposiciones** – La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las NIIF.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la SUGESE, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- **Equipo de Cómputo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación del equipo de cómputo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico.

- **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- **Nuevas Normas Contables** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas por la compañía según la normativa vigente, son las que existían al 1° de enero de 2020.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue la Corredora se resumen como sigue:

- a. **Moneda Extranjera** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica y su moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.

La entidad se rige por el tipo de cambio del BCCR para el cual el 30 de setiembre de 2020 el tipo de cambio de venta y compra al público fue de ¢606,68 y ¢600.45 por cada US\$1,00, respectivamente.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ¢606.68 por US\$1,00.

- b. **Equipo de Cómputo** - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (5 años). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.
- c. **Deterioro de Activos** - El valor de un activo se revisa en la fecha de cada balance de la Corredora, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final. Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados.

- d. **Costos de Organización** - Son los costos y erogaciones tales como costos legales y administrativos en que se incurrió previos al inicio de operaciones de la Corredora y anteriores a la generación de ingresos ordinarios; consisten en las erogaciones necesarias para constituir la empresa e iniciar las actividades económicas del negocio de intermediación de pólizas de seguros. La amortización de dichos costos se realiza durante cinco períodos anuales consecutivos a partir de la fecha de inicio de las actividades comerciales y hasta agotar su saldo.
- e. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Corredora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.
- f. **Prestaciones Legales** - La legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La Corredora no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.

Un 3% de los salarios pagados se traspasa al fondo de capitalización laboral como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

- g. **Aguinaldo** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, en caso de despido o renuncia se paga dentro de la liquidación laboral.
- h. **Vacaciones** - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A., el

colaborador tendrá derecho a 12 días de vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo.

El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el artículo N°155 del Código de Trabajo. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comunique por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles.

El colaborador puede convenir con la Corredora la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo N°.156 literal c) del Código de Trabajo.

Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo con la fecha de ingreso de cada colaborador.

- i. **Ingreso por Comisiones** - Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A., está amparada en los contratos firmados con las aseguradoras debidamente autorizadas por la SUGESE, realiza el registro de ingresos de comisiones por intermediación de seguros, de acuerdo con los porcentajes de comisión previamente acordados al momento de presentar la emisión, variación y/o renovación de las pólizas ante estas entidades, al ser un acto amparado contractualmente, se utiliza la base del devengado. Las comisiones se originan por la colocación y recaudación de pólizas de seguros. Los ingresos se reconocen cuando se recaudan las primas de las pólizas de seguros.
- j. **Reconocimiento de Gastos** - Los gastos operativos se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.
- k. **Reserva Legal** - De conformidad con la legislación costarricense, la Corredora asigna el 5% de la utilidad neta de cada período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.
- l. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

m. ***Impuesto sobre la Renta*** -

- **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- n. ***Utilidad Básica por Acción*** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.
- o. ***Período Fiscal*** - La Corredora opera con el período fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

La administración tributaria estableció la condición de periodo especial al periodo fiscal 2019, este es un periodo de transición que regirá del 01 de octubre 2018 al 31 de diciembre 2019, lo anterior para homologar el periodo fiscal con el periodo contable estipulado por la SUGESE.

- p. ***Aplicación del Reglamento de Información Financiera*** - A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF y las NIIF:
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
 - **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre

esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una re-expresión retroactiva.

- **NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo** - Se requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- **NIC 18** - El CONASSIF permitió diferir el exceso neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos; solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos

Para los ingresos por comisiones e intereses a más de 180 días, se suspende su registro y son reconocidos solamente cuando sean cobrados.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.
- **NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 provee lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros. El CONASSIF permite el reconocimiento de instrumentos financieros como capital social, si estos cumplen con los criterios y autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

- **NIC 39 - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición** - El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y que la estimación por deterioro e incobrabilidad se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas.

- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- Las comisiones por desembolso se deben presentar neto de la cartera.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar el ingreso por comisiones (véase comentario de NIC 18).

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- *Carteras Mancomunadas* - Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión o capitalización y fideicomisos similares deben clasificarse como razonable con cambios en resultados.
- *Inversiones Propias de los Entes Supervisados* - Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de valor razonable con cambio en otro resultado integral.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como valor razonable con cambio en otro resultado. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como valor razonable con cambio en otro resultado integral.
- Las entidades financieras supervisadas por la SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, *siempre* que exista una manifestación expresa de su intención para

negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.
- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9 fue finalizada en julio de 2014 y reemplaza la existente NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma, establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y lineamientos para la contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con el reconocimiento o baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39.

La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013.
- **NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.
- **NIIF 16 - Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cual es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2019.
- Artículo N°.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
 - Entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
 - El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

2. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para el periodo terminado en setiembre 2020 los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	Nota	Setiembre 2020
Activos:		
Cuentas por cobrar a Coopeservidores R.L.	5	<u>9,013,376</u>
Total, activos		<u>¢ 9,013,376</u>
Pasivos:		
Cuenta por pagar Coopeservidores R.L.	11	<u>4,235,778</u>
Total, pasivos		<u>¢ 4,235,778</u>

Al 30 de setiembre, las transacciones con partes relacionadas corresponden principalmente al pago de la nómina de los empleados de la Corredora a través de la sociedad controladora, así como el pago de otros gastos necesarios para las operaciones diarias de la empresa.

Para el periodo terminado en setiembre 2020 el total de salarios del personal clave de la Corredora de la administración ascienda a ¢82,497,111.

3. DISPONIBILIDADES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Depósitos a la vista en el Banco de Costa Rica	44,736,384
Depósitos a la vista en el BAC San José	8,376,073
Depósitos a la vista en el Banco Nacional de Costa Rica	101,823
Depósitos a la vista en el Banco Davivienda	<u>15,289,201</u>
Total, disponibilidades	<u>¢ 68,503,481</u>

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	Setiembre 2020
Bancos del estado y creado por ley	227,896,976
Bancos Privados	<u>153,577,065</u>
Total, inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 381,474,041</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	Setiembre 2020
Coopeservidores R.L.	9,013,376
MAPFRE	98,978,566
Instituto Nacional de Seguros	291,980
Colaboradores	<u>158,459</u>
Total, cuentas por cobrar	<u>¢ 108,442,381</u>

6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES NETO

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de los bienes muebles e inmuebles es el siguiente:

<u>Costo y costo revaluado:</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 30 de Setiembre de 2020</u>
Equipo y mobiliario	265,550	-	265,550
Equipo de computación	673,984	3,683,182	4,357,166
Total	¢ 939,534	3,683,182	4,622,716
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Equipo y mobiliario	19,916	19,916	39,832
Equipo de computación	97,498	112,898	210,396
Total, depreciación acumulada	¢ 117,414	132,814	250,228
Propiedad, mobiliario y equipo neto	¢ 822,120	3,550,368	4,372,488

7. CARGOS DIFERIDOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de los cargos diferidos es el siguiente:

	Setiembre 2020
Costos de organización e instalación	309,964,707
Amortización Costos de organización e instalación	(118,819,804)
Otros cargos diferidos	299,937,659
Amortización acumulada de otros cargos diferidos	<u>(190,904,284)</u>
Total, cargos diferidos	<u>¢ 300,178,278</u>

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	Setiembre 2020
Software, neto	<u>133,507,093</u>
Total, activos intangibles	<u>¢ 133,507,093</u>

9. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de los activos pagados por anticipado es el siguiente:

	Setiembre 2020
Impuesto sobre renta pagados por anticipado	200,239,630
Impuesto Valor Agregado	5,157,477
Pólizas pagadas por anticipado	<u>948,296</u>
Total, activos pagados por anticipado	<u>¢ 206,345,403</u>

10. OTROS ACTIVOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el detalle de los otros activos es el siguiente:

	Setiembre 2020
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	<u>12,766,485</u>
Total, otros activos	<u>¢ 12,766,485</u>

11. CUENTAS POR PAGAR

Para el periodo terminado en setiembre 2020, otras cuentas por pagar son las siguientes:

	Setiembre 2020
Impuestos por pagar de la entidad	16,353,851
Impuestos por pagar sobre la renta	143,831,667
Aportaciones Patronales	6,703,716
Impuestos Retenidos a Colaboradores	1,216,361
Coopeservidores R.L.	4,235,778
Vacaciones acumuladas por pagar	9,222,981
Aguinaldo acumulado por pagar	14,151,752
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>89,004,619</u>
Total, Cuentas por pagar	<u>¢ 284,720,725</u>

12. PROVISIONES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, provisiones son las siguientes:

	Setiembre 2020
Provisión de Cesantía	<u>33,097,163</u>
Total, Provisiones	<u>¢ 33,097,163</u>

13. PATRIMONIO

Capital Social - Al 30 de setiembre, según se indica en acta uno del Registro de Accionistas del 09 de agosto del 2017, el capital social de la Corredora está conformado por cien acciones comunes y nominativas de mil colones cada una.

Para el periodo terminado en setiembre 2020, está constituido de la siguiente forma:

	Setiembre 2020
Costos Preoperativos	309,964,707
Costo de Core Transaccional	<u>205,517,544</u>
Total, Patrimonio	<u>¢ 515,482,251</u>

14. INGRESOS FINANCIEROS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Ingreso por depósitos a la vista en entidades financieras	291,211
Ingresos financieros por inversiones	14,302,490
Ingreso por diferencial en disponibilidades	5,318,728
Ingreso por diferencial en inversiones	2,524,850
Ingreso por diferencial en otras cuentas y comisiones por cobrar	<u>49,947</u>
Total, ingresos financieros por inversiones	<u>¢ 22,487,226</u>

15. GASTOS FINANCIEROS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos financieros se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Gasto por diferencial en otras cuentas y comisiones por cobrar	541,530
Gasto por diferencial cambiario en disponibilidades	447,814
Gasto por diferencial cambiario en inversiones	<u>2,521,088</u>
Total, Gastos Financieros	<u>¢ 3,510,432</u>

16. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los ingresos operativos diversos se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Comisiones Pólizas Mapfre	914,423,845
Comisiones Pólizas Sagicor	62,639,210
Comisiones Pólizas American Assist	44,921,478
Comisiones Pólizas ASSA	3,675,351
Comisiones Pólizas INS	54,665,277
Comisiones Pólizas QUÁLITAS	178,203
Comisiones Pólizas OCEÁNICA	356,873
Comisiones Pólizas ORBE	7,000
Otras comisiones ganadas	1,104,062
Ingresos operativos varios	<u>305,569</u>
Total, ingresos operativos diversos	<u>¢ 1,082,276,868</u>

17. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Comisiones por giros y transferencias	<u>185,969</u>
Total, gastos por comisiones por servicios	<u>¢ 185,969</u>

18. GASTOS POR PROVISIONES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos por provisiones se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Gastos por provisión de cesantía	<u>10,677,860</u>
Total, gastos por provisiones	<u>¢ 10,667,860</u>

19. OTROS GASTOS OPERATIVOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los otros gastos operativos se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Otros impuestos pagados en el país	308,886
Impuestos municipales	113,854
Otros gastos operativos varios	<u>343,777</u>
Total, otros gastos operativos	<u>¢ 766,517</u>

20. GASTOS DE PERSONAL

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos de personal se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Sueldos y bonificaciones	152,301,124
Viáticos	326,473
Viáticos no deducibles	495,926
Decimotercer sueldo	12,860,604
Vacaciones	4,704,686
Cargas sociales y otros	40,896,719
Refrigerios	647,425
Vestimenta	265,487
Capacitación	3,474,0833
Seguros para Personal	<u>1,122,560</u>
Total, gastos de personal	<u>¢ 217,095,087</u>

21. GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Servicios de computación	43,604,280
Seguros de seguridad	23,934,185
Servicios de limpieza	36,767,692
Asesoría jurídica	23,343,400
Auditoría externa	27,920,719
Consultoría externa	75,333,629
Servicios médicos	<u>15,219,107</u>
Total, gastos por servicios externos	<u>¢ 246,123,012</u>

22. GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos de movilidad y comunicaciones se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Pasajes y fletes	1,063,352
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	<u>12,204,102</u>
Total, gastos de movilidad y comunicaciones	<u>¢ 13,267,454</u>

23. GASTOS DE INFRAESTRUCTURA

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos de infraestructura se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Seguros de bienes en uso excepto vehículos	238,572
Mantenimiento de inmuebles, mobiliario y equipo	1,016,948
Agua y energía eléctrica	1,768,007
Depreciación de inmuebles, mobiliario, equipo	<u>132,815</u>
Total, gastos de infraestructura	<u>¢ 3,156,342</u>

24. GASTOS GENERALES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, los gastos generales se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Amortización gastos de organización e instalación	46,494,706
Suscripciones y afiliaciones	675,000
Promoción y Publicidad	74,840,564
Amortización de Software	26,701,419
Gastos generales diversos	<u>27,979,246</u>
Total, gastos generales	<u>¢ 176,690,935</u>

25. RESERVAS PATRIMONIALES

Para el periodo terminado en setiembre 2020, las reservas patrimoniales se detallan como sigue:

	Setiembre 2020
Reserva Legal	<u>27,236,610</u>
Total, Reservas	<u>¢ 27,236,610</u>

26. RESULTADO BÁSICO POR ACCIÓN

Por el período de nueve meses terminado el 30 de setiembre, el cálculo del resultado básico por acción se basa en la ganancia neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

	Setiembre 2020
Utilidad del período Neta	303,303,340
Cantidad de acciones comunes	<u>100</u>
Ganancia neta por acción básica	<u>¢ 3,033,033</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092, la Corredora debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta antes del 15 de marzo de cada año, por el período que termina el 31 de diciembre del año anterior, asimismo, su liquidación deberá realizarla en el mismo plazo.

Por el período de seis meses terminado el 30 de setiembre de 2020, el impuesto calculado sobre la base imponible es:

	Setiembre 2020
Impuesto sobre la renta por pagar	129,987,146
Anticipo por retención del 2%	(20,696,886)
Pago Parciales Anticipados	<u>(179,542,521)</u>
Total, impuestos sobre la renta anticipado	<u>¢ (70,252,261)</u>

28. CONTRATOS

Contratos con Aseguradoras - Al 30 de setiembre del 2020, Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. mantiene contratos con las siguientes aseguradoras autorizadas por SUGESE: Instituto Nacional de Seguros (INS), Mapfre S.A., Quálitas Cia de Seguros S.A., Aseguradora Sagicor, American Assist Internacional, ASSA Compañía de Seguros.

Los contratos con dichas aseguradoras fueron suscritos de conformidad con lo establecido en la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°30 del 7 de agosto de 2008 y en lo que aplique del Acuerdo SUGESE 01-08 Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la SUGESE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°184 del 24 de setiembre de 2008 y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el CONASSIF, cuyo contenido forma parte del presente Acuerdo, con las siguientes cláusulas especiales.

Las principales cláusulas que rigen los contratos con las aseguradoras son los siguientes:

- **Alcances del Acuerdo SUGESE 01-08 de Intermediación** - Por el presente contrato se regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

El presente contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de intermediación de la sociedad corredora de seguros por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradora con las que suscriba este contrato, de acuerdo con el artículo N°25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La sociedad corredora no se halla obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la sociedad corredora de seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la entidad aseguradora.

- **Corredores de Seguros** - La CORREDORA realizará la intermediación sin que actúe a nombre ni por cuenta de ASEGURADORA y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación ante la SUGESE y solo podrá realizar dicha función en los ramos que hayan sido acreditados ante esa Superintendencia. El presente contrato no supone en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre ASEGURADORA y el Corredor de Seguros de la Sociedad CORREDORA, por lo que será responsabilidad siempre de la CORREDORA la actividad, carga y retribución de sus corredores y funcionarios. Asimismo, la responsabilidad de todo tipo por las actuaciones del Corredor de Seguros corresponderá a la CORREDORA, todo de conformidad con lo establecido en la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y los reglamentos correspondientes emitidos por el CONASSIF.

29. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

	Setiembre 2020	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	<u>¢ 68,503,481</u>	<u>¢ 68,503,481</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>¢ 381,474,040</u>	<u>¢ 381,474,040</u>
Cuentas por cobrar	<u>¢ 108,442,381</u>	<u>¢ 108,442,381</u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar	<u>¢ 284,720,725</u>	<u>¢ 284,720,725</u>

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Corredora para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y aquellos controlados fuera del balance de situación:

- ***Disponibilidades, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*** - Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- ***Inversiones en Instrumentos Financieros*** - Para estos valores, el valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados está basado en cotizaciones de precios de mercado.

30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Corredora está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operativo. A continuación, se detalla la forma en que la Corredora administra los diferentes riesgos.

- a. ***Riesgo de Liquidez*** - El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones y el plazo de las obligaciones.

Al 30 de setiembre de 2020, el calce de plazos de los activos y pasivos de Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. es como sigue:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-365 Días	Más 365 Días	Total
Activos:								
Disponibilidades	¢ 68,503,481	0	0	0	0	0	0	¢ 68,503,481
Inversiones	381,474,040	0	0	0	0	0	0	381,474,040
Cuentas por cobrar con Coopeservidores R.L.	9,013,376	0	0	0	0	0	0	9,013,376
Proveedores	<u>0</u>	<u>99,270,546</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>99,270,546</u>
Total, de Activos	<u>458,990,897</u>	<u>99,270,546</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>558,261,443</u>
Pasivos:								
Otras cuentas por pagar	<u>284,720,725</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>284,720,725</u>
Total, de pasivos	<u>284,720,725</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>284,720,725</u>
Brecha de activos y pasivos	<u>¢ 174,270,172</u>	<u>99,270,546</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>¢ 273,540,718</u>

b. **Riesgo de Mercado** -

• **Riesgo de Tipo de Cambio** - La Corredora se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.

Por políticas internas, la proporción de moneda US dólares del activo total es financiada por pasivos en la misma moneda, para evitar la exposición a la variación cambiaria. De igual manera, la misma política se aplica para activos en colones.

- c. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y se basa en los parámetros establecidos por la normativa vigente.

- d. **Riesgo Operativo** - Se considera como la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operativo se realiza de manera corporativa y se gestiona a través del Especialista de Riesgos de la Corredora de Seguros, siguiendo los lineamientos corporativos establecidos en las políticas y procedimientos del Grupo Financiero.

- e. **Administración de Capital** - La Entidad cuenta con áreas especializadas, en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, que para efectos locales se miden a través de las disposiciones regulatorias de cada entidad, según la normativa aplicable SUGEF 3-06 de “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

En el caso de la suficiencia de capital se realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurarse que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital que contribuyan al cumplimiento en todo momento con los requerimientos de capital regulatorio cuando se consideran en el cálculo de suficiencia patrimonial.

La política de la Corredora de Seguros es conservar una base de capital sólida para mantener así la confianza de los accionistas y sus clientes. Durante el año la Corredora ha cumplido con todos los requisitos de capital según la normativa de SUGESE.

Para el periodo terminado en setiembre 2020, el cálculo del capital base se detalla como sigue:

	Setiembre 2020
Capital primario:	
Capital pagado ordinario	¢ 515,482,251
Reserva legal	<u>27,236,610</u>
Total, capital primario	<u>¢ 542,718,861</u>
Capital secundario:	
Resultado del periodo menos deducciones de ley	<u>¢ 303,303,340</u>
Total, capital secundario	<u>¢ 303,303,340</u>

31. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros están preparados sobre la base de negocio en marcha. La Corredora inició operaciones el 01 de noviembre del 2018 y uno de sus objetivos es ofrecer al público en general la asesoría mediante la comercialización de pólizas de seguros de las diferentes aseguradoras del país.

Por otro lado, se han generado ganancias de ¢ 303,303,340 en el período de nueve meses comprendidos entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de setiembre del 2020 y el importe total del activo a corto plazo excede del total de pasivo circulante en ¢ 273,699,178 a la fecha de emisión de este informe.

32. GARANTÍA MÍNIMA OTORGADA PARA LA OPERACIÓN DE LA CORREDORA

Para cumplir con lo establecido en el acuerdo SUGESE 01-08 de Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, la Corredora suscribió la póliza de responsabilidad civil profesional N°0201 RCG000229701 un monto de \$ 1,000,000.

La póliza tiene como finalidad responder ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o las de sus corredores. Dicha garantía se encuentra en vigencia desde el 25 de abril del 2020 y vencerá 25 de abril del 2021.

33. CONTINGENCIAS

- a. Las declaraciones de renta de la Corredora pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación para el período terminado el 31 de diciembre del 2019, por lo que no existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Corredora para liquidar sus impuestos.
- b. La Corredora está afecta a revisiones por parte de la C.C.S.S. y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

34. HECHOS RELEVANTES

A partir del 01 de enero del 2020, entró en vigor el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la cual actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de la Información Financiera), por parte de las entidades del Sistema Información Financiera Nacional, para lo cual va a favorecer su comparabilidad y lectura de la información financiera, tanto para usuarios nacionales como extranjeros.

Al 30 de setiembre del 2020, Costa Rica y el mundo están pasando por los efectos de una pandemia ocasionada por un virus conocido como COVID-19 (nuevo Coronavirus), la administración de CS Corredora se encuentra en constante análisis de los indicadores para poder tomar todas las medidas necesarias, con la actual situación.

35. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha del informe no existen hechos subsecuentes.

36. AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Gerencia General el 29 de octubre del 2020.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

* * * * *